

II CONCURSO DE MICRORRELATOS

BIBLIOTECA DE CASTILLA-LA MANCHA

“25 años contigo”

BASES:

1. Objeto y finalidad

El concurso de microrrelatos “Biblioteca de Castilla-La Mancha: 25 años contigo” tiene como objeto impulsar la creatividad literaria y fomentar la participación de la comunidad en las actividades que la Biblioteca programa con motivo de su 25 aniversario.

2. Participantes

Pueden participar en el concurso cualquier persona física a partir de los 16 años de edad que residan en España y que no pertenezcan al jurado ni sean familiares directos suyos.

3. Temática

Los microrrelatos presentados deberán tener como tema o marco central la idea de la celebración del 25 aniversario de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y/o la repercusión de su presencia en la región, o estar relacionado con la Biblioteca.

4. Características del texto

Los microrrelatos deben ser originales e inéditos, esto es, no deben haber sido publicados en ningún medio o soporte, y no deberán haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

Deben estar escritos en español y mecanografiado a ordenador, tipografía Times New Roman, 12, interlineado 1,5.

La extensión del texto será de un máximo de 150 palabras sin incluir el título.

5. Presentación de originales

Cada participante podrá presentar dos relatos como máximo.

La presentación se realizará bajo seudónimo y mediante el sistema de plica a través de un formulario en la web de la Biblioteca de Castilla-La Mancha.

Al formulario se añadirán exclusivamente dos documentos adjuntos en formato PDF:

- Fichero con texto del microrrelato: El nombre del documento pdf será: TÍTULO DEL MICRORRELATO y SEUDÓNIMO.
- Fichero con la plica. El nombre del documento pdf será: PLICA y SEUDÓNIMO. En su contenido se deberá incluir los siguientes datos personales: nombre y apellidos, seudónimo, título del microrrelato, email y teléfono de contacto.

6. Plazo

El plazo de presentación **comenzará el día 29 de agosto y finalizará el 4 de octubre** a las 20:00 h. (hora peninsular española)

No se admitirá a concurso ningún relato entregado fuera de plazo y en general cualquier relato que no cumpla las condiciones expresadas en estas bases.

7. Premios:

Los premios a otorgar consistirán en bonos para la compra de libros en las entidades colaboradoras que participan en la organización de este concurso:

- Primer Premio: bono de 150€ para la compra de libros en la librería Taiga.
- Segundo y Tercer Premio: bono de 100 € para la compra de libros en las librerías La Madriguera de Papel y la Librería Hojablanca.

No obstante, el certamen podrá ser declarado desierto en su totalidad o en alguno de sus premios.

8. Jurado:

El jurado estará formado por personal de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y personas expertas en literatura y creación literaria.

Todas las decisiones del Jurado serán tomadas en una única votación por mayoría de votos.

El Jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

El jurado tendrá plenas facultades de interpretar las bases y su decisión será inapelable.

9. Criterios

La valoración se basará en criterios de originalidad, creatividad, calidad literaria y adecuación al tema del concurso.

10. Fallo del jurado

El fallo del jurado y la entrega de premios tendrá lugar en un acto público en octubre de 2023, durante el acto de celebración del 25 aniversario en la Biblioteca de Castilla-La Mancha.

Los tres finalistas serán avisados, con antelación, telefónicamente y estarán obligados a asistir al acto o a nombrar una persona representante que acuda en su lugar.

El resultado final será publicado en la web de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y en sus redes sociales.

11. Derechos:

Las personas participantes cederán gratuitamente a la Biblioteca de Castilla-La Mancha los derechos editoriales de reproducción, distribución y comunicación pública gratuita en cualquier soporte, para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación, de los textos presentados a concurso.

Los autores autorizan a difundir su texto y autoría en la web y las redes sociales de la Biblioteca de Castilla-La Mancha con el objetivo de dar a conocer el premio, así como a colaborar en la difusión del anuncio del premio.

No recibirán contraprestación alguna y podrán hacer uso de los derechos de propiedad intelectual de sus relatos haciendo mención al premio obtenido en el concurso.

Las personas participantes asumirán total responsabilidad, dejando por tanto a la Biblioteca de Castilla-La Mancha indemnes frente a cualquier reclamación de terceros relativa a cualquier compromiso y/o gravamen que el autor hubiere contraído y que pudiera afectar a los derechos que correspondan a la Biblioteca de Castilla-La Mancha de conformidad con lo estipulado en las presentes bases.

12. Protección de datos.

La comunicación de cualquier dato personal a través del formulario de inscripción en el concurso anteriormente mencionado supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos que serán tratados por la Viceconsejería de Cultura e incorporados a la actividad de tratamiento "Actividades de bibliotecas", cuya finalidad es la gestión de las actividades culturales organizadas por las bibliotecas públicas de la región.

13. Aceptación de las bases

La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases y el incumplimiento de las mismas o de alguna de sus partes dará lugar a la exclusión del concurso.

Toledo, a 28 de agosto de 2023